



## Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

## Expediente Nº 6.786/00.-

## Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Municipalidad de Rancul

S/ Informe con referencia a la parcela ubicada dentro del ejido urbano, nomenclatura catastral: Ejido 080, Circunscripción I, Radio b, Manzana 30, Parcela I

DICTAMEN N 599/00

## Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto agregado a fs. 29/30, este Organo Asesor manifiesta que no tiene objeciones de índole legal que formular. No obstante, se requiere que previo al dictado del acto administrativo deberá adjuntarse a las presentes, el respectivo certificado de Libre Deuda Municipal.-

Cumplido ello, verificada la exactitud de los datos consignados, la correspondiente intervención de contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Senta Rosa, 2 () [] [ C 2000

ABOGADOS

ACCORDED LOS ADOS

ACC